



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que se personó el día once de abril de dos mil catorce, en el **LABORATORIO DE FORMACIÓN DE IMAGEN BIOMÉDICA** de la **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**, sita [REDACTED] del edificio [REDACTED], en el campus de Leganés (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado y equipos generadores de radiación, con fines de docencia-investigación biomédica mediante técnicas radioisotópicas en pequeños animales, y cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 6 de febrero de 2013 así como la modificación MA-1 de fecha 26 de julio de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor; D. [REDACTED] Supervisor; D^a. [REDACTED] Estudiante de Doctorado; D. [REDACTED], Estudiante de Doctorado, y D. [REDACTED], Técnico de [REDACTED], en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor (D. [REDACTED] y D. [REDACTED]) aplicadas a la instalación. Estaban clasificados radiológicamente en categoría A. _____

- Los monitores han sido verificados en enero del 2014. _____
- No han comenzado los trabajos con FI-18. _____
- No tienen ninguna de las fuentes radiactivas encapsuladas autorizadas. _____
- Los niveles de radiación medidos alrededor de los equipos _____ no fueron significativos. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado por el CSN. _____
- Informe anual del año 2013 no enviado al CSN. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de abril de dos mil catorce.

Se acepta el acta en todos sus términos.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABORATORIO DE FORMACIÓN DE IMAGEN BIOMÉDICA** de la **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.